



INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD

NÚMERO. – 20252/18/0126/00 (2018/ETSAE0252/00000771), CUYO OBJETO ES: “Servicio de cafeterías en los establecimientos del MADOC”

El presente informe se emite de conformidad con lo estipulado en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE nº272, de 09/11/2017) para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para el cumplimiento y la realización de los fines institucionales inherentes a la Administración General del Estado (Ministerio de Defensa) Contrato administrativo especial de SERVICIOS cuyo objeto es Servicio de cafeterías en los establecimientos del MADOC.

La necesidad de externalizar el servicio de cafetería en los establecimientos del MADOC (Capitanía General y La Merced), viene motivada por la escasez de personal que la actual RPT contempla en la categoría de OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS PROFESIONALES (CAMAREROS), siendo ésta de dos (2) en todo el Cuartel General del MADOC, y estando desarrollando su labor en los comedores de ambos establecimientos.

Así mismo, la cantidad de personal civil y cuadros de mando destinados, así como el considerable número de actos que se desarrollan, hacen necesario la externalización total del servicio de cafetería para las instalaciones anteriormente citadas.

Las características de las prestaciones a contratar son las que figuran en el Pliego de Prescripciones Técnicas que se acompaña, y su importe total es de **0,00 €**.

Por todo lo expuesto, se hace necesario iniciar el presente expediente de contratación para satisfacer las necesidades descritas en el presente informe.

En GRANADA
CORONEL JEFE DE LA JAE DEL MADOC